

DIÓCESIS DE SPRINGFIELD-CAPE GIRARDEAU

# Directrices para el Sacramento de la Confirmación

---

**Revisado el 25 de mayo de 2018**

## Contenido

- I. Resumen de las Directrices
- II. ¿Quién puede recibir el Sacramento de la Confirmación?
- III. ¿Cuál es la finalidad del Sacramento de la Confirmación?
- IV. Proceso de Preparación para el Sacramento de la Confirmación
  - A. Proceso Recomendado de Preparación de Dos Años
    - 1. PRIMER AÑO: preparación / formación próxima
    - 2. SEGUNDO AÑO OBLIGATORIO: formación / preparación inmediata
  - B. Solicitud para Recibir el Sacramento de la Confirmación
  - C. Presentación Formal de Confirmandos a la Comunidad Parroquial
  - D. Elegir un Padrino/Madrina
  - E. Hacer Participar a los Mentores Parroquiales
  - F. Participar en Obras de Misericordia a Través de Actividades de Servicio Planificadas
  - G. El Sacramento de la Penitencia como Parte de la Preparación para la Confirmación
  - H. Retiros
  - I. Elegir un Nombre de Confirmación
  - J. Carta de Intención al Obispo
  - K. Entrevistas
  - L. Papel de los Padres y Padrinos
- V. Celebración del Sacramento
  - A. Celebración para Personas con Discapacidades
  - B. Formación de Discipulado Misionero después de la Confirmación
  - C. Fechas Límite Importantes
  - D. Registros
  - E. Certificación y Capacitación Especializada para Catequistas de Confirmación

## Apéndices

- A. Lista de Recursos de Texto y Video Aprobados y Recomendados por la Diócesis
- B. Muestra: Formulario de Solicitud de Confirmación
- C. Muestra: Formulario de Validación del Padrino/Madrina
- D. Muestra: Velada de Oración y Reflexión antes de la Confirmación
- E. Muestra: Servicio de Penitencia para los Confirmandos, las Familias de los Confirmandos y los Padrinos
- F. Muestra: Guía al Sacramento de la Penitencia para Estudiantes de Escuela Media / Secundaria
- G. Sugerencias para Obras de Misericordia
- H. Hoja de Información y Planificación Litúrgica para la Confirmación **(a ser completada y devuelta a la Oficina del Obispo)**
- I. Directrices para la Planificación de la Liturgia
- J. Selecciones de Lecturas para la Misa de Confirmación fuera de la Liturgia Dominical
- K. Oración de los Fieles para la Confirmación
- L. Lista de Verificación de Registros Parroquiales **(debe estar disponible para el Obispo el día de la Confirmación)**

## I. Resumen de las Directrices

Estas directrices fueron compuestas por la Diócesis de Springfield-Cape Girardeau para proporcionar a párrocos, el clero, los líderes catequéticos parroquiales y los equipos de preparación de la Confirmación la información esencial y la capacitación necesaria para ayudar a formar la fe de los jóvenes en preparación para recibir el Sacramento de la Confirmación. El tiempo de formación dentro de nuestras parroquias nunca debe ser una "lista de verificación de requisitos para obtener el sacramento" ni "una última oportunidad para enseñar todas las doctrinas que creemos como católicos". Como líderes de la iglesia y catequistas, debemos crear un entorno donde los que se preparan a la Confirmación puedan encontrarse personalmente con Jesucristo. Además, acompañamos a los jóvenes y sus familias en su camino de fe, formándolos para responder mejor a su llamado bautismal a vivir como discípulos misioneros, y equipándolos para llevar las Buenas Nuevas de Jesucristo a un mundo hambriento de una relación con Dios el Padre, Dios el Hijo Jesucristo, y Dios el Espíritu Santo. La preparación para el Sacramento de la Confirmación consiste en formar a un joven para un cambio en la forma en que aborda la vida.

## II. ¿Quién puede recibir el Sacramento de la Confirmación?

A. La edad de la Formación y la Recepción para el Sacramento de la Confirmación, según lo determinado por el Obispo de la Diócesis de Springfield-Cape Girardeau, es para los estudiantes que están inscriptos en 7°, 8° o 9° grado. El párroco, en consulta con el personal del ministerio, discernirá qué niveles de grado serán preparados y confirmados (7°, 8° y/o 9° grado) dentro de su parroquia, basados en su ciclo previsto para la celebración del Sacramento y la dinámica de su comunidad parroquial.

**\*NOTA:** Esta política de edad no se aplica a los niños de siete años o más en el momento de su bautismo. En tales casos, el Rito de la Iniciación Cristiana (n.º 14, 17, 23, 215) y el derecho canónico (c. 883 §2) dicta que un niño debe recibir los Sacramentos de Bautismo, Confirmación y Primera Comuni3n al mismo tiempo, de acuerdo con los Ritos de Iniciaci3n Cristiana para Adultos (RICA) adaptados para Niños. Para obtener m3s informaci3n sobre el RICA adaptado para ni3os, comuníquese con la Oficina de Evangelizaci3n, Catequesis y Formaci3n Juvenil.

B. "Para recibir el Sacramento de la Confirmaci3n se requiere estar v3lidamente bautizado. Adem3s, si las personas bautizadas tienen la edad del uso de raz3n, se requiere que est3n en estado de gracia, adecuadamente instruidos y capaces de renovar sus promesas bautismales" (Introducci3n: Rito de la Confirmaci3n, n.º 12). Es la responsabilidad del párroco con la asistencia del equipo de Confirmaci3n de la parroquia determinar si un confirmando ha sido preparado adecuadamente y est3 debidamente dispuesto a recibir el Sacramento.

## III. ¿Cuál es la finalidad del Sacramento de la Confirmaci3n?

Los confirmandos, padrinos, padres y la comunidad parroquial participarán m3s plenamente en el proceso de formaci3n para la Confirmaci3n si comprenden mejor el prop3sito de este sacramento y su importancia en la vida del discipulo.

En la Era Apost3lica de la Iglesia, se consideraba a los que no hab3an sido confirmados como si no hab3an completado su Bautismo (Hechos 8, 14-17). Para la Iglesia Primitiva, el sello del Esp3ritu Santo era parte integral y necesaria del Bautismo. Sigue siendo una parte esencial de la plena iniciaci3n en la Iglesia de hoy. Todo bautizado, a3n no confirmado, puede y debe recibir el Sacramento de la Confirmaci3n. Los tres Sacramentos de la Iniciaci3n — Bautismo, Confirmaci3n y Eucarist3a— forman una unidad. Sin Confirmaci3n y

Eucaristía, el bautismo es ciertamente válido y eficaz, pero la iniciación cristiana permanece incompleta (*Catecismo de la Iglesia Católica* [CIC], 1306-1308). Es importante impartir a los confirmandos y a sus padres que, aunque el Sacramento de la Confirmación completa los Sacramentos de Iniciación, no completa la formación de la fe. A través de la unción del Espíritu Santo en el Sacramento de la Confirmación, el pueblo de Dios puede participar más plenamente en la vida de Jesús mientras continúa el viaje de toda la vida de buscar, aprender y crecer en la fe.

El *Catecismo* nos dice que la Confirmación trae un aumento y una profundización de la gracia bautismal. A menudo se lo conoce como el sacramento del fortalecimiento.

- nos introduce más profundamente en la filiación divina que nos hace decir "Abbá, Padre".
- Nos une más firmemente a Cristo.
- Aumenta en nosotros los dones del Espíritu Santo;
- Hace más perfecto nuestro vínculo con la Iglesia.
- Nos concede una fuerza especial del Espíritu Santo para difundir y defender la fe mediante la palabra y las obras como verdaderos testigos de Cristo, para confesar valientemente el nombre de Cristo y para no sentir jamás vergüenza de la cruz. (CIC 303)

**La Confirmación NO es:**

- Algo que se gana después de cumplir con una lista de verificación de requisitos.
- Un rito de iniciación para los adolescentes que ahora serán considerados como "adultos en la fe".
- Un tiempo para aprender **todo** sobre el Catecismo y las enseñanzas de la Iglesia.

#### IV. **Proceso de Preparación para el Sacramento de la Confirmación**

La formación sacramental para todos los jóvenes, incluidos los estudiantes que asisten a la escuela católica, se llevará a cabo dentro de la parroquia. El comienzo de cualquier proceso de formación sacramental es la evangelización: presentar a niños, adolescentes y adultos la persona de Jesucristo al crear oportunidades para que se encuentren con Cristo y reconozcan su presencia en sus vidas diarias. La evangelización tiene sus raíces en el *kerigma*, la proclamación de las "Buenas Nuevas" esenciales (Jesús te ama, murió por ti, y camina contigo en cada paso del camino de tu vida). Toda formación sacramental debe presentar el *kerigma* a las personas y relacionar las enseñanzas de la Iglesia con ese mensaje. El párroco, los catequistas, los mentores, los padrinos, los padres y toda la comunidad parroquial dan testimonio del *kerigma* a través de palabras y acciones para aquellos que se preparan para recibir los sacramentos.

La evangelización arraigada en el *Kerigma* exige algo más que el aprendizaje en el aula y el libro de texto. A través de un proceso de preparación integral que alienta la participación en diversas actividades y experiencias de la fe católica, los confirmandos tendrán muchas oportunidades para abrir sus ojos, oídos, corazón y mente para recibir el Espíritu Santo y continuar formando una relación con Cristo Jesús y su iglesia

**La preparación para el sacramento debe incluir lo siguiente:**

- Formación fundamental de la fe.
- Preparación próxima el año anterior a la Confirmación.
- Preparación inmediata durante el año de la Confirmación.

- Un padrino/madrina.
- Asistencia a la Misa y Participación en los Sacramentos de la Iglesia (especialmente Eucaristía y Penitencia).
- Obras de misericordia.
- Retiros.
- Liturgia de la Reconciliación.
- Participación en la comunidad parroquial.

#### **A. Proceso Recomendado de Preparación de Dos Años**

Tanto los estudiantes de escuelas católicas como los participantes de la Escuela Parroquial de Religión (PSR) ingresarán a un proceso de formación y preparación de fe de dos años dentro de la parroquia. Durante el primer año, la catequesis formal puede tener lugar en la clase de religión para aquellos inscritos en escuelas católicas o en el entorno de la PSR para aquellos que no están inscritos en la escuela católica. Sin embargo, **durante todo el proceso de los dos años, se alienta a las parroquias a invitar a todos los jóvenes que están en la preparación de Confirmación a participar juntos en actividades parroquiales planificadas tales como retiros de Confirmación, obras de misericordia, servicios especiales de oración y otras oportunidades intencionales donde los jóvenes pueden encontrarse con Jesucristo y practicar su fe más activamente.**

TODOS los que se preparan a la Confirmación deben participar en el programa de formación sacramental inmediato que se lleva a cabo en la parroquia durante el segundo año, que es el año en el que celebrarán el Sacramento de la Confirmación.

Se ha proporcionado una lista de textos y recursos catequéticos aprobados y recomendados por la Diócesis (Apéndice A). Estos recursos son herramientas sugeridas para ayudar al catequista a una formación de la fe adecuada. Esta lista se actualizará a medida que la Oficina de Evangelización, Catequesis y Formación de Jóvenes publique y evalúe nuevos recursos, y que el Obispo los apruebe. Sin embargo, similar a la formación de los primeros discípulos de Jesús, los jóvenes comprenderán más completamente quién es Dios y cómo vivir su llamado bautismal al discipulado al escuchar el testimonio personal y ver los ejemplos vividos de fe de sus padres, padrinos, catequistas y comunidad parroquial. Es importante desarrollar un proceso que consista en algo más que simplemente leer un texto o ver videos. Los testigos de fe dentro de la comunidad parroquial inspirarán y vigorizarán el llamado del confirmando al discipulado.

#### **1. PRIMER AÑO: Preparación / Formación Próxima (año anterior a la Confirmación)**

La comprensión de los cuatro pilares del Catecismo (Credo, Sacramentos, Moral y Oración) es importante para los católicos. Hasta este punto, la formación de fe del niño debería haber incluido los cuatro pilares, así como la Sagrada Escritura. El año de preparación / formación próxima para el Sacramento de la Confirmación debe ayudar a los adolescentes a profundizar su relación con Cristo y a abrazar más plenamente el llamado al discipulado:

- Proporcionando una instrucción y una discusión continuas sobre las verdades de la fe católica profesadas para que los confirmandos puedan desarrollar una comprensión y apreciación más completa de la fe.

- Proporcionando una instrucción y una discusión continuas sobre la importancia de la Liturgia y los Sacramentos como oportunidades para encontrar a Cristo y cooperar con la gracia; invitando a los jóvenes a participar de manera más plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas y sacramentales dentro de la parroquia.
- Proporcionando orientación para vivir una vida moral como discípulo de Cristo a través de lecciones que abarcan más que la ética, sino transmitir la moralidad como las enseñanzas vividas de Cristo y su Iglesia y centrarse en las virtudes y dones espirituales como un medio para desarrollar su propia conciencia moral (es decir, una persona ética sabe que es un error robar; una persona moral elige no robar).
- Brindar instrucción y oportunidades para formar disciplinas espirituales personales, como leer, debatir y meditar en la Sagrada Escritura y participar en diversas formas de oración.

## **2. SEGUNDO AÑO OBLIGATORIO: Preparación / Formación Inmediata (año de la Confirmación)**

El segundo año de preparación para la Confirmación es un momento maravilloso para llevar los corazones encendidos de los jóvenes a un enfoque enriquecido en su relación con Dios y su Iglesia a través del Sacramento de la Confirmación.

El proceso de preparación inmediata para la Confirmación debe entenderse dentro del contexto de la catequesis permanente y dentro del contexto de la catequesis permanente de los adolescentes. No es un momento apropiado para soportar el peso de proporcionar toda la información y formación en la fe necesaria para la vida adulta. Debe informar exhaustivamente y preparar al confirmando para la participación en el Rito de la Confirmación, sus componentes, símbolos y efectos. Se debe enfocar en la finalización de la iniciación y en la membresía activa en la comunidad de la iglesia, así como también invitar a los jóvenes a un discipulado vivido en el mundo. Al igual que toda catequesis, debe centrarse en la persona de Jesucristo, extraer sus lecciones de las Escrituras e invitarlas a una relación más cercana y a modelar de él en la vida cotidiana (Arquidiócesis de Baltimore, "Seal of the Spirit", 14).

Si bien la catequesis general en la fe católica aún puede ocurrir en este momento, la preparación inmediata también debe incluir alguna catequesis ritual que enfatice lo que el confirmando experimentará durante el Rito de la Confirmación y su metodología. Durante este segundo año de preparación, también es un momento apropiado para familiarizar a los jóvenes con el concepto de la corresponsabilidad, ayudándolos a discernir cómo Dios los llama a usar sus dones de tiempo, talento y tesoro como un participante activo en la Iglesia y su comunidad.

El proceso de preparación inmediata normalmente tomará un **mínimo** de ocho a 10 semanas, sin contar retiros, obras de misericordia y otras actividades. Por favor planifique apropiadamente. Por ejemplo, si su parroquia tiene programado celebrar el Rito de Confirmación a mediados de noviembre, la preparación inmediata debe comenzar a más tardar en la primera semana de septiembre.

### **B. Solicitud para Recibir el Sacramento de la Confirmación**

Al comienzo del (segundo) año inmediato del proceso de preparación, los que se preparan al Sacramento de la Confirmación deben completar un formulario de

"Solicitud" solicitando el Sacramento. Esta formalidad hace que la gente se desacelere y piense: "¿Estoy haciendo lo que quiero estar haciendo?" Es responsabilidad de los padres y de la Iglesia evangelizar y catequizar adecuadamente a los jóvenes para que puedan elegir libre y confiadamente el Sacramento de la Confirmación. Este formulario debe implicar tanto a los padres como al que se prepara para la Confirmación. (Consulte el Apéndice B para ver un formulario de solicitud de muestra).

### C. Presentación Formal de Confirmandos a la Comunidad Parroquial

Para obtener la participación de toda la parroquia en la formación de la Confirmación, se alienta una presentación formal de los confirmandos a la comunidad parroquial durante una Liturgia dominical al comienzo de su (segundo) año inmediato de preparación. La homilía debe enfatizar el papel de la parroquia en la preparación de los confirmandos. Todos los feligreses tienen la responsabilidad de acompañar a los confirmandos y sus familias a través del testimonio y la oración durante el proceso de preparación.

### D. Elegir un padrino/madrina de Confirmación

1. Es responsabilidad del padrino/madrina demostrar el lugar del Evangelio en su propia vida y en la sociedad. Además, ayudan al candidato con preguntas, dudas y ansiedades mientras vigilan el progreso del itinerario de fe del candidato.  
**La responsabilidad del padrino/madrina sigue siendo importante durante toda la vida, guiando y alentando al confirmando a permanecer fiel a sus promesas bautismales** (RICA 43) (C. 874, 893).
2. El Código de Derecho Canónico de la Iglesia Católica describe los requisitos para aquellos que servirán como padrinos durante la celebración del Sacramento de la Confirmación. Solo debe haber un padrino/madrina, hombre o mujer, para cada uno de los que van a ser confirmados. Los requisitos para los padrinos incluyen:
  - El padrino/madrina **debe ser católico** que ya haya recibido los sacramentos de iniciación de la Iglesia Católica: Bautismo, Confirmación y la Sagrada Eucaristía [C. 874 §1 n. ° 3].
  - El padrino/madrina debe tener **al menos 16 años** [C. 874 §1 n. ° 2].
  - El padrino/madrina debe ser alguien que "lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir" [C. 874 §1 n. ° 3]. Principalmente, esto significa que el padrino/madrina **debe ser un católico practicante**, que participa en la vida de culto de la Iglesia cada semana (la Eucaristía dominical) y observa las leyes de la Iglesia con respecto al Sacramento del Matrimonio.
  - "Es conveniente que se escoja como padrino a quien asumió esa misión en el bautismo" [C. 893 §2]. Esa persona debe cumplir actualmente todos los requisitos canónicos para ser padrino/madrina.
  - Se recomienda además (pero no es obligatorio) que el padrino/madrina sea un miembro activo de la misma parroquia que el confirmando para que el padrino/madrina continúe siendo una fuente de aliento espiritual para los confirmandos más allá de la Confirmación.
  - Los padres del confirmando **no pueden** desempeñar el papel de padrino/madrina. El papel de los padres en la celebración del Rito del Bautismo, en la celebración del Rito de la Confirmación y en la educación cristiana de sus hijos es diferente del de un padrino/madrina elegido para continuar ayudando al confirmando a la Confirmación en su crecimiento espiritual. Como el Código de Derecho Canónico describe este papel, le

"corresponde procurar que se comporte como verdadero testigo de Cristo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al sacramento" [c. 892].

\* Se recomienda encarecidamente que un padrino/madrina complete y firme un formulario de validación que se entregará a la parroquia. (Ver el Apéndice C para una muestra).

#### **E. Hacer Participar a los Mentores Parroquiales**

Muy a menudo, el confirmando selecciona un padrino/madrina, que actualmente no vive en la misma área ni participa en la misma parroquia que el confirmando. El equipo de Confirmación de la parroquia debería considerar asignar un "mentor" parroquial a cada confirmando o a cada pequeño grupo de confirmandos. El mentor no tomaría el lugar del padrino/madrina, aunque pueden servir como padrino/madrina. Los mentores son feligreses adultos cuyas vidas son ejemplo de la vida de un discípulo de Cristo. Son activos en la parroquia, entusiastas de compartir su fe católica y pueden conectar fácilmente con los jóvenes y sus padres. Debe invitárselos a reunirse informalmente con sus confirmandos en momentos periódicos a lo largo del proceso de preparación para que el confirmando tenga la oportunidad de hacer preguntas, expresar alegrías o dudas y participar en la discusión. El rol general del mentor es servir como otro testigo fuerte del discipulado mientras acompañan a los jóvenes y sus padres a través de este proceso de preparación.

Al igual que con todos los adultos que trabajan con niños en nuestra diócesis, los mentores de Confirmación para la parroquia deben cumplir con las Políticas Diocesanas de Ambiente Seguro.

#### **F. Participar en Obras de Misericordia a través de Actividades de Servicio Planificadas**

Como católicos, el servicio no es solo algo que hacemos, sino que es clave para nuestra identidad católica. En sus reflexiones sobre el Año de la Misericordia, el Papa Francisco afirmó claramente: "El cristiano necesariamente debe ser misericordioso, porque este es el centro del Evangelio. ... el camino de la misericordia... es la senda de la vida".

En lugar de requerir un número específico de horas de servicio de cada confirmando, las obras de misericordia comunales emprendidas con su familia, con su padrino/madrina y con otros confirmandos, deberían ser la norma. El grupo de Confirmación debe comenzar con una discusión de las obras corporales y espirituales de misericordia e investigar cuándo y dónde Jesús realizó tales obras durante su tiempo en la tierra. Los confirmandos pueden entonces ser alentados a encontrar pequeñas formas de comenzar a incorporar estas obras en su vida cotidiana, aceptando su papel como Discípulos Misioneros de Cristo. (Consulte el Apéndice G para sugerencias).

Además, se debe planificar un proyecto de servicio u obra de misericordia estructurados en grupo para proporcionar a los jóvenes una experiencia de servir activamente a los demás como las manos, los pies y el corazón compasivo de Cristo. Al considerar el componente de servicio de su programa, determine el objetivo final. ¿El componente de servicio sirve para inspirar al discipulado o se parece más a una lista de verificación? Piense en ofrecer obras de misericordia específicas en lugar de contar un número determinado de horas. ¿El componente de servicio realmente ayudará a sus confirmandos a convertirse en discípulos misioneros de Jesucristo? **El servicio no es**



**trabajo esclavo.** Además, los confirmandos deben ser alentados a ayudar en la planificación y organización de este proyecto de servicio u obra de misericordia grupal para promover el desarrollo de líderes juveniles fuertes en la parroquia.

**"Dios está presente en el punto donde los ojos de los que dan y los que reciben se encuentran". –Simone Weil**

El seguimiento de este proyecto es igualmente importante. Los confirmandos necesitarán la oportunidad de reunirse después para discutir sobre la experiencia, procesando cómo esta actividad los afectó, las personas a las que prestaron servicios y la comunidad en general. Es importante ayudar a los confirmandos a hacer la conexión entre la experiencia y nuestro llamado a vivir como Discípulos de Cristo a través de nuestra participación diaria en obras de misericordia corporales y espirituales.

- ¡Aliente a los padres y a las familias a participar en estas actividades de servicio!

### **G. El Sacramento de la Penitencia como Parte de la Preparación para la Confirmación**

Se espera que los confirmandos reciban el Sacramento de la Penitencia antes de recibir su Confirmación. Por favor, asegúrese de que este sacramento esté disponible para los confirmandos. Idealmente, la parroquia tendrá un Servicio de Penitencia específicamente para los confirmandos, las familias y los padrinos una o dos semanas antes de celebrar el Sacramento de la Confirmación. (El Apéndice E es un ejemplo de Rito de la Penitencia. Siéntase libre de adaptar y cambiar esto para satisfacer las necesidades de su parroquia).

Las parroquias pueden utilizar el rito comunitario de Penitencia que se lleva a cabo en su parroquia durante el Adviento o la Cuaresma. Sin embargo, reúnanse con los confirmandos al menos una hora antes del servicio para permitir una oportunidad de debate sobre el Sacramento de la Penitencia y proporcionar un momento de reflexión silenciosa durante el cual puedan tener un Examen de Conciencia adecuado. (Una Guía para el Sacramento de la Penitencia, adecuada para jóvenes de Secundaria se adjunta como Apéndice F.)

### **H. Retiro**

Los retiros ofrecen una oportunidad única para que los confirmandos encuentren a Cristo. Las experiencias enriquecedoras de retiros no son estrictamente de naturaleza catequética, sino que deben proporcionar una experiencia formativa atractiva de la vida como cristiano católico; la vida como un Discípulo Misionero. Se espera que los que se preparan para el Sacramento de la Confirmación tengan la oportunidad de asistir al menos a un retiro orientado a su vida después de la Confirmación como Discípulo Misionero de Jesucristo.

Alentamos a la parroquia individual o a un grupo colaborativo de parroquias a facilitar un día de retiro (generalmente de 9 a.m. a 5 p.m.) o un retiro de dos días con una noche. También se podría incorporar un tiempo para la participación de los padrinos y / o padres en este evento. El programa de retiro "*Luke 18*" (que incluye una noche) ha tenido bastante éxito en algunas parroquias. Comuníquese con la Oficina Diocesana de Evangelización, Catequesis y Formación de Jóvenes para recibir un ejemplar del manual para planificar y facilitar el retiro "*Luke 18*" dentro de su parroquia o región.

Además, la oficina diocesana ofrecerá un evento juvenil regional y / o diocesano de un día de duración cada año.

#### **I. Elegir un Nombre de Confirmación**

Es una tradición en la Iglesia Católica que un confirmando a la Confirmación tome el nombre de un santo o una persona cuya "santidad eminente ha sido reconocida" como su nombre de Confirmación. También es apropiado que un confirmando use su nombre de Bautismo como su nombre de Confirmación.

Elegir un nombre de Confirmación se relaciona con la creación y recreación (conversión), respectivamente. En el pensamiento semítico, un nombre transmitía la realidad de esa persona (nótese que Dios llamó a Juan y a Jesús, entre otros). Un cambio de nombre es una expresión de las Escrituras para un nuevo estado de felicidad, una nueva forma de vida, una nueva vida. **"Te pondrán un nombre nuevo impuesto por la boca del Señor..."** (Isaías 62, 2b).

Esta tradición tiene sus raíces con muchos cambios de nombres famosos en la Biblia:  
Abram - Abraham (Génesis 17, 5)  
Sarai - Sara (Génesis 17, 15)  
Jacob - Israel (Génesis 35, 10)  
Simón - Pedro (Mateo 16, 18)  
Saulo - Pablo (Hechos 9, 1-30; 13, 9)

#### **J. Carta de Intención al Obispo**

La persona que desea la Confirmación debe tomar una decisión individual y expresar esta decisión mediante una carta escrita al Obispo. En esta carta, el confirmando hará la solicitud de recibir el Sacramento de la Confirmación y explicará brevemente por qué desea recibirlo. Sería muy apropiado que exprese su elección de nombre de santo para la Confirmación y por qué ese santo es significativo. Además, el Obispo desea leer acerca de cualquier experiencia de retiro o proyecto de trabajo de misericordia que pueda haber sido particularmente significativo para el confirmando. Por favor, no use cartas-formulario; aliente a los confirmandos a usar sus propios pensamientos y palabras. **Estas cartas deben ser recogidas por el Coordinador de Confirmación y enviadas por correo a la Oficina del Obispo un mínimo de tres semanas antes de la celebración de la Confirmación.**

#### **K. Entrevistas**

- El párroco conducirá una entrevista con cada confirmando para determinar si están preparados adecuadamente y debidamente dispuestos a recibir el Sacramento de la Confirmación. Esta entrevista puede ser realizada por el párroco o una persona designada por el párroco para ayudarlo a entrevistar a los confirmandos. Las personas apropiadas serían un vice-párroco, un diácono, un asociado pastoral o un director de educación religiosa. La entrevista debe durar alrededor de 15 minutos y las preguntas deben enfocarse en las actividades y discusiones incluidas en el proceso de preparación.

NOTA: El Director de Educación Religiosa, el Coordinador de la Confirmación y los Catequistas de Confirmación tienen la importante responsabilidad de discutir con el párroco cualquier preocupación que puedan tener con respecto a un confirmando específico. La decisión final sobre si un confirmando está adecuadamente preparado y debidamente dispuesto a recibir el sacramento pertenece legítimamente al párroco.

- El Obispo se reunirá con los confirmandos y padrinos en grupo, durante aproximadamente 30-45 minutos inmediatamente antes de que se celebre el Sacramento de la Confirmación (también se puede invitar a los padres si el espacio lo permite). Haga arreglos para un lugar tranquilo, al menos una hora antes del comienzo de la Misa, para la reunión del Obispo. Además, permita por lo menos 15 minutos después de esta reunión para la preparación de la misa. La reunión del Obispo no reemplaza la entrevista del párroco.

#### **L. Papel de los padres**

Los padres son los principales catequistas de sus hijos. Durante el bautismo de un niño, los padres hicieron una promesa ante Dios, su ministro y su pueblo. Este tiempo de formación para la Confirmación es el momento perfecto para recordarles a los padres esta promesa: "Al pedir el Bautismo para vuestros hijos, ¿Saben que se **obligan** a educarlos en la fe, para que estos niños, guardando los mandamientos de Dios, amen al Señor y al prójimo, como Cristo nos enseña en el Evangelio?" (Rito de Bautismo para niños).

Es la responsabilidad del párroco y la comunidad parroquial asociarse con los padres en la formación de la fe de sus hijos. Las parroquias deben tratar de hacer participar a las familias en el proceso de preparación sacramental en cada paso del camino, ya que esta es una oportunidad para evangelizar y apoyar el camino de la fe de toda la familia. Debe quedar claro para los padres que siempre son bienvenidos y alentados a asistir a las sesiones de preparación de Confirmación, obras de misericordia y retiros (cuando corresponda). Se debe alentar a los padres a compartir con sus hijos la historia de su propio itinerario de fe y su propia Confirmación.

Los padres deben ser alentados a ser "guerreros de oración" para sus hijos en los eventos en los que participan sus hijos durante la preparación de la Confirmación. Si es posible, la Adoración Eucarística podría ocurrir en una habitación / capilla adyacente durante estos eventos, permitiendo a los padres orar por sus hijos ante el Santísimo Sacramento. Los confirmandos pueden unirse a sus padres para la bendición durante la conclusión del evento.

#### **Se espera que los padres:**

- Ayuden a sus hijos a completar la Solicitud para Recibir la Confirmación.
- Completen una carta explicando por qué desean que su hijo reciba el Sacramento de la Confirmación, por qué la fe católica es importante para ellos; y describiendo cómo han compartido con sus hijos la importancia de su fe católica y este Sacramento (esta carta sería un gran recurso para usar durante un retiro donde los padres podrían compartir lo que escribieron con sus hijos).
- Oren por sus hijos todos los días.
- Participen con sus hijos en al menos una obra de misericordia.
- Discutan con sus hijos el papel que Jesús y su Iglesia tienen en sus vidas y por qué han elegido ser cristianos católicos.
- Participen en retiros y otras actividades cuando sea apropiado.
- Asistan constantemente a las Misas dominicales y de precepto con su hijo.
- Asistan a una reunión obligatoria inicial con el párroco, los catequistas y otras familias que se preparan para la Confirmación.

**\*NOTA:** Esta reunión de padres debe explicar el Sacramento de la Confirmación y el proceso de preparación. Sin embargo, no la haga como una reunión de negocios.

Recuerde que esta es una maravillosa oportunidad para evangelizar creando un ambiente positivo con el objetivo general de invitar a las familias a compartir la alegría de viajar con sus hijos en el proceso de preparación. Por favor incluyan tiempo para la oración y la discusión en grupos pequeños, permitiendo a las familias un tiempo para conocerse mejor y compartir algunas de las alegrías y desafíos de ser padres.

## V. **Celebración del Sacramento**

- A. La Confirmación debe celebrarse durante la Liturgia Eucarística, y puede tener lugar en la semana o durante las Misas dominicales. Si se lleva a cabo durante la Misa de la vigilia del sábado o un domingo, se deben usar las lecturas de la liturgia dominical. Si el sacramento se concede durante una celebración entre semana, las lecturas pueden tomarse de las opciones enumeradas en el Rito de la Confirmación. **La planificación de la Liturgia para la Confirmación es responsabilidad de la parroquia local. Consulte el libro del Rito de la Confirmación y las Directrices Litúrgicas Diocesanas provistas por la Oficina Diocesana de Culto (ver Apéndices H-K).**
- B. Las celebraciones anuales de Confirmación regionales son una opción para las parroquias más pequeñas que no pueden ofrecer la Confirmación todos los años en su propia parroquia. El sitio de la celebración debe rotar a una parroquia diferente cada año. Por favor, póngase en contacto con la oficina del Obispo si los párrocos en una región en particular están de acuerdo y se desea una celebración regional anual.
- C. El uso de estolas, o cualquier cosa que se asemeje a estolas, usadas por los confirmandos durante la Confirmación, está expresamente prohibido en las directrices establecidas por la Oficina de Culto Divino de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB), y están prohibidas en esta diócesis. Las estolas son un símbolo reservado exclusivamente al Sacramento del Orden Sagrado.
- D. Todos los confirmandos usarán una etiqueta con su nombre durante la celebración litúrgica. La etiqueta del nombre debe incluir el nombre completo del confirmando en letras pequeñas y su nombre de Confirmación en letras grandes en el centro. (Ver el Apéndice I para una muestra)

## VI. **Celebración para personas con discapacidades (Directrices de la Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos)**

Los padres, los que cuidan a las personas con discapacidad y los pastores de almas, especialmente los párrocos, deben velar por que los fieles que han sido bautizados reciban la formación necesaria para el Sacramento de la Confirmación y la reciban en el momento apropiado. "El Obispo diocesano está obligado a cuidar que el Sacramento de la Confirmación se confiera a los sujetos que lo busquen de forma adecuada y razonable" (16).

La Confirmación debe conferirse a los fieles entre la edad de discreción (que es aproximadamente la edad de siete años) y aproximadamente 16 años, dentro de los límites determinados por el Obispo diocesano, o cuando existe el peligro de muerte, o según el juicio si hay causa grave que lo exigiere (17).

Todos los católicos bautizados que poseen el uso de la razón pueden recibir el Sacramento de la Confirmación si son "instruidos adecuadamente, debidamente dispuestos y pueden renovar las promesas bautismales". Las personas que debido a discapacidades intelectuales o del desarrollo nunca pueden lograr el uso de la razón pueden recibir el Sacramento de la Confirmación y deben ser alentados ya sea directamente, o a través de sus padres si es necesario, a recibirlo. Es importante que reciban la orientación pastoral necesaria, junto con la acogida y el abrazo de toda la comunidad de fe. En la medida de lo posible, las personas con discapacidad deben ser incluidas junto con otras personas durante la preparación y celebración del Sacramento de la Confirmación. En ocasiones, la necesidad pastoral puede requerir un entorno acomodado y una manera más simple (18).

Cuando aquellos con discapacidades que ya son cristianos bautizados desean convertirse en católicos, deben participar en el "*Rito de recepción de los cristianos bautizados en la plena comunión de la Iglesia católica*", que normalmente incluye la recepción de los sacramentos de la Confirmación y la Eucaristía (20).

– Traducción de: Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos, "Guidelines for the Reception of the Sacraments by Persons with Disabilities" n.º 16-20

<http://www.usccb.org/about/divine-worship/policies/guidelines-sacraments-persons-with-disabilities.cfm>

## VII. Formación para el Discipulado Misionero después de la Confirmación

Se espera que la parroquia brinde una formación de la fe después de la Confirmación para los recién confirmados que los ayudará en su itinerario como Discípulos Misioneros de toda la vida.

- Una tarde o una velada de reflexión, dentro de una o dos semanas de la liturgia de Confirmación, es muy recomendable para que los jóvenes recién confirmados se expresen y analicen su experiencia. Puede incluirse a padrinos y padres en esta oportunidad para la reflexión.
- Invite a los recién confirmados a elegir y comprometerse con al menos un ministerio en el que participarán activamente dentro de la parroquia (es decir, funciones litúrgicas, programas de ministerio juvenil, oportunidades de extensión, etc.).
- Se espera que las parroquias tengan un programa activo de ministerio juvenil que esté listo para recibir a los recién confirmados. Este ministerio es crucial para la formación continua de la fe de los recién confirmados y es vital para apoyar su papel como Discípulos Misioneros de Cristo. Se recomienda encarecidamente que los programas del ministerio juvenil de la parroquia trabajen estrechamente con el proceso de preparación de la Confirmación para facilitar la transición a la formación de la fe posterior a la Confirmación para los recién confirmados.
- Si su parroquia necesita ayuda para establecer un programa de ministerio juvenil, comuníquese con la Oficina Diocesana de Evangelización, Catequesis y Formación Juvenil.

## VIII. Fechas Límite Importantes

- **Cartas de los Confirmandos al Obispo** : Por favor recolecte y envíe un paquete de cartas de los confirmandos a la oficina del Obispo, **un mínimo de tres semanas antes** de la celebración de la Confirmación.
- **Hoja de Planificación de la Liturgia, Hoja de Información de Confirmación y un ejemplar de los Subsidiarios Litúrgicos de la parroquia** : Envíe estos tres artículos a la

Oficina del Obispo **por lo menos un mes antes de que** se celebre la Confirmación y antes de que se impriman los Subsidios Litúrgicos para la Confirmación. **El Obispo aprobará tanto el Plan de Liturgia como los Subsidios Litúrgicos antes de su impresión final.**

- **Formulario de validación del padrino/madrina** : entregado a la parroquia a tiempo para que la parroquia verifique que todos los padrinos cumplan con los requisitos canónicos de la Iglesia.
- **Formulario de solicitud:** entregado a la parroquia al comienzo del período de Preparación Inmediata (segundo año).
- **Programación de la fecha de Confirmación con la Oficina del Obispo:** En general, el asistente administrativo del Obispo trabajará con el Obispo para programar las fechas de Confirmación a fines de la primavera, **un año antes** de la celebración del Sacramento y los anuncios se publican normalmente en junio. Si desea solicitar una fecha específica, la Oficina del Obispo desea tres fechas potenciales de las cuales elegir. A menudo es más fácil obtener una noche durante la semana deseada en lugar de un sábado o domingo.  
\* Si los párrocos en una región específica acuerdan realizar una celebración regional anual de Confirmación, comuníquese con la oficina del Obispo.

## IX. Registros

- La recepción del Sacramento de la Confirmación debe registrarse en los registros sacramentales de la parroquia.
- Además, se debe enviar un ejemplar de este registro a la parroquia donde se bautizó el confirmando para que también pueda registrarse en sus registros.
- **El Obispo revisará todos los registros sacramentales de la parroquia durante su visita a la parroquia para el Rito de Confirmación. Por favor, tenga todos los registros actualizados y listos para la revisión al Obispo.**

## X. Certificación y Capacitación Especializada para Catequistas de Confirmación

- A. Bajo el proceso de certificación para la Diócesis de Springfield-Cape Girardeau, se espera que los catequistas de Confirmación estén certificados en el nivel de Certificación Básica o que se estén preparando para la Certificación Básica.
- B. Los catequistas deben estar en conformidad con la Política Diocesana de Ambiente Seguro.
- C. Los Catequistas de Confirmación completarán o estarán trabajando para completar la capacitación de Confirmación especializada llevando a cabo lo siguiente:
  1. Leer el libro *Rebuilding Confirmation* de Christopher Wesley y completar la hoja de reflexión del libro. Se enviará un ejemplar a cada parroquia con las nuevas Directrices para la Confirmación. ejemplares adicionales están disponibles para su compra a través del editor, Ave Maria Press, o a través de DeSales Catholic Store en Springfield.
  2. Asistir a un Taller de Catequesis de Confirmación programado por la diócesis. Los talleres se programarán en varios lugares a lo largo de la diócesis para que los catequistas puedan viajar convenientemente.